



Éxito Académico Para Todos



2022 - 2023

MANUAL ESTUDIANTIL

Tabla de Contenidos

Bienvenida del Superintendente Dr. Tony Sanders

Tabla de Contenidos	2
Bienvenida del Superintendente Dr. Tony Sanders	3
Información del Distrito	4
Junta Educativa	5
Superintendente, Gabinete y Directores	6
Calendario Escolar 2022-2023	8
Normas Escolares	9
Políticas y Procedimientos Generales	10
Relaciones Escolares y de la Comunidad	12
Expectativas de Comportamiento	14
Relaciones Escolares y de la Comunidad	15
Requisitos de Salud	18
Programas y Servicios	20
Project Access	24
Comidas Escolares	25
Derechos y responsabilidades	26
Título IX y Procedimiento para Presentar Quejas sobre la Igualdad de Género	27
Registros Estudiantiles	28
Información del Directorio de Estudiantes	29
Evaluaciones de Estudiantes	30
Seguridad	32
Directorio de Escuelas de U-46	32
Manténgase Conectado	34

¡Bienvenidos al Distrito Escolar U-46! Tenemos mucho que celebrar en U-46. Nuestro galardonado programa de Lenguaje Dual 80:20 ahora se ofrece desde el kindergarten hasta el grado 12 con casi 500 miembros de la Clase de 2022 que se graduaron del programa de Lenguaje Dual con habilidades lingüísticas para tener éxito en la universidad, el ambiente laboral y la vida. Nuestro programa de Crédito Dual con el Colegio Comunitario de Elgin continúa creciendo, lo que permite a nuestros estudiantes obtener el valor de un año o más de créditos universitarios mientras aún están en la escuela secundaria. Hemos recibido reconocimiento por cuatro años consecutivos como una de las mejores comunidades por nuestra educación musical y ofrecemos vías educativas en campos que incluyen la cocina, la medicina y la fabricación de precisión que pueden conducir a carreras prometedoras justo después de la escuela secundaria.

Además de estos programas y oportunidades con visión al futuro, el Distrito U-46 y la Junta Educativa del Distrito U-46 también se comprometen en brindar un acceso equitativo a entornos de aprendizaje del siglo XXI que respaldan el éxito académico para todos. Únete U-46 es el nombre de la colaboración de participación pública dirigida por la comunidad que está impulsando al Distrito hacia adelante al ayudarnos a solucionar algunos de nuestros retos claves que incluyen edificios viejos y cumplir con las necesidades de los estudiantes de hoy y de mañana. Otro objetivo de este esfuerzo de colaboración es determinar cómo mejor cumplir con la visión de la Junta Educativa de expandir las oportunidades de educación temprana en U-46 y cambiar a un verdadero modelo de escuela intermedia donde los estudiantes de sexto grado (actualmente en escuela elemental) se unirán a los estudiantes de séptimo y octavo grado en la escuela intermedia. Visite UniteU46.org para obtener más información sobre este importante trabajo y cómo usted puede participar.

Este manual tiene como objetivo explicar claramente nuestras expectativas y reglamentos para los estudiantes en los grados de kindergarten a duodécimo. Asegúrese de haber leído este manual y discútalos con su hijo(a). Lo animamos a que se involucre en la vida escolar de su hijo(a). Hay muchas oportunidades donde los padres pueden participar, por ejemplo apoyando a su hijo(a) con el trabajo escolar, leer en casa, comunicarse con los maestros o unirse a los comités escolares o del Distrito.

El Distrito U-46 se compromete a trabajar junto con usted para brindarle el éxito académico a todos. Lo invitamos a compartir comentarios o preguntas con nuestros líderes escolares a través de la herramienta de servicio al cliente en línea de nuestro Distrito llamado Let's Talk y disponible en u-46.org/letstalk.

Nuestra declaración de misión dice "U-46 será un lugar donde todos los estudiantes aprenden, todos los maestros enseñan y todos los empleados trabajan. Todos significa todos." Como Distrito, valoramos la equidad, la innovación, el respeto, el rigor, el liderazgo y la responsabilidad, el desarrollo profesional, un entorno seguro y la participación de la familia y la comunidad. Esperamos inspirar a todas las personas a convertir sus sueños en realidad.

Visite el sitio web de nuestro Distrito en u-46.org para obtener más información y actualizaciones. Es un honor para mí y un placer servirle, y llamar a este Distrito mi hogar.

Atentamente,



Dr. Tony Sanders
Superintendente

U-46 será un lugar donde todos los estudiantes aprenden, todos los maestros enseñan y todos los empleados trabajan. Todos significa todos.

- U-46 Declaración de la Misión



Departamentos y Programas Claves del Distrito

- Educación Profesional y Técnica
847-888-5000, ext. 5310
u-46.org/cte
- Cultura y Clima
847-888-5000, ext. 5426
u-46.org/schoolsafety
- Plan de Estudio e Instrucción
847-888-5000, ext. 5760
u-46.org/curriculum
- Archivos del Distrito
847-888-5000, ext. 5693
u-46.org/records
- Iniciativas de Aprendizaje Temprano
847-888-5000, ext. 6991
u-46.org/earlylearners
- Servicios de Alimentos y Nutrición
847-888-5000, ext. 5043
u-46.org/fns
- Estudiantes Sobresalientes
847-888-5000, ext. 5356
u-46.org/gifted
- Servicios de Salud
847-888-5000, ext. 5335
u-46.org/health
- Recursos Humanos
847-888-5000, ext. 5024
u-46.org/humanresources
- Academias de Enfoque Especializado
847-888-5000, ext. 5315
u-46.org/magnetacademies
- Educación Multilingüe y Multicultural
847-888-5000, ext. 5331 o 5332
u-46.org/mmed
- Operaciones de Infraestructura
847-888-5060
u-46.org/plantops
- Project Access
847-888-5000, ext. 6765 o 6768
u-46.org/projectaccess
- Inscripción
847-888-5000, ext. 5715 o 5016
u-46.org/registration
- Relaciones Escolares y de la Comunidad
847-888-5000, ext. 5003
u-46.org/scr
- Seguridad Escolar
847-888-5000, ext. 5778
u-46.org/schoolsafety
- Servicios Estudiantiles Especializados
847-888-5000, ext. 5065
u-46.org/sped
- Transportación
847-888-5095
u-46.org/transportation

Para obtener una lista completa de los departamentos y programas en el Distrito U-46, visite u-46.org/programs

Con algunas excepciones, la Junta Educativa se reúne el primer y tercer lunes de cada mes en el salón 140 del Centro de Servicios Educativos del Distrito U-46, 355 E. Chicago St., Elgin. Las reuniones también están disponibles virtualmente a través de Zoom y YouTube. Toda la información de la agenda de la reunión se comparte públicamente antes de la reunión en el sitio web del Distrito.

Llame al 847-888-5000, ext. 5032 o visite u-46.org/schoolboard para obtener más información y un calendario de reuniones. Las políticas de la Junta Educativa se pueden revisar en el sitio web del Distrito, en la oficina del director de la escuela y en cualquier biblioteca pública.



Susan Kerr
Presidenta
susankerr@u-46.org



Melissa Owens
Vicepresidenta
melissaowens@u-46.org



Kate Thommes
Secretaría Pro-Témpore
katethommes@u-46.org



John Devereux
johndevereux@u-46.org



Dawn Martin
dawnmartin@u-46.org



Veronica Noland
veronicanoland@u-46.org



Eva Porter
evaporter@u-46.org



Angelica Harris
Asesor Estudiantil



Superintendente, Gabinete y Directores

Superintendente, Gabinete y Directores

Gabinete Ejecutivo

Dr. Tony Sanders
Superintendente

Brian Lindholm
Jefe de Gabinete

Dra. Suzanne Johnson
Vice-Superintendente de Instrucción

Dra. Ann C. Williams
Vice-Superintendente de Operaciones

Trisha A. Olson
Jefa de Asuntos Legales

Mark Moore
Superintendente Asistente de Recursos Humanos

Ericka Brown
Auditora Interna



Gabinete de Instrucción

Dr. Tony Sanders
Superintendente

Brian Lindholm
Jefe de Gabinete

Dra. Suzanne Johnson
Vice-Superintendente de Instrucción

Lela Majstorovic
Asistente Superintendente de Escuelas

Dr. Josh Carpenter
Asistente Superintendente de Enseñanza y Aprendizaje

Dra. Teresa A. Lance
Asistente Superintendente de Equidad e Innovación

Gabinete de Operaciones

Dr. Tony Sanders
Superintendente

Brian Lindholm
Jefe de Gabinete

Dale Burnidge
Director de Servicios Financieros

Laurence Barron
Director de Servicios Informáticos

Por determinarse
Director de Servicios Comerciales

Marcy Murphy
Directora de Transportación

Por determinarse
Director de Servicios de Alimentos y Nutrición

Patricia Waldau (Interina)
Directora de Operaciones de Planta

Directores Ejecutivos

Brian Tennison
Red de Escuelas Secundarias

Dr. Annette Acevedo
Red de Escuelas Intermedias

Dr. Kyle Bunker
Red de Escuelas Elementales Bartlett

Yvette Gonzalez-Collins
Red de Escuelas Elementales Elgin

Sarah Rabe
Red de Escuelas Elementales Larkin

Dra. Michelle Thompson
Red de Escuelas Elementales South Elgin

Teresa Winters
Red de Escuelas Elementales Streamwood



Directores

Celia Banks
Directora, Plan de Estudio e Instrucción

Mitchell H. Briesemeister
Director, Caminos Educativos

Michele Chapman
Directora, Éxito de Estudios Superiores

Kathleen A. Cox
Directora, Iniciativas de Aprendizaje Temprano

Laura Hill
Directora, Evaluación y Responsabilidad

Lisa Jackson
Directora, Equidad e Inclusión

Karla Jimenez
Directora, Relaciones Escolares y de la Comunidad

Mireya Perez
Directora, Recursos Humanos

Por determinarse
Director de Servicios Comerciales

Griselda Pirtle,
Directora de Educación Multilingüe y Multicultural

Dra. Leatrice Satterwhite
Directora de Servicios Estudiantiles Especializados

Políticas y Procedimientos Escolares

DISTRITO ESCOLAR U-46
355 East Chicago Street Elgin, IL 60120
Calendario Escolar 2022-2023

Aprobado por la
Junta Educativa: 3/7/2022

JULIO 2022						
D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	0					0

Orientación de Nuevos Administradores

AGOSTO 2022						
D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
16						12

3-5, 8-9- Semana de Orientación de Nuevos Maestros
10-12, 15 - Día de Institución/Oficinas Abiertas
16 - Primer Día de Clases
23 - Primer día de clases para Preescolar

SEPTIEMBRE 2022						
D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	
						21

5 - Día del Trabajo/Oficinas Cerradas

OCTUBRE 2022						
D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					19

10 - Día Festivo (Columbus Day)/Día Festivo de los Pueblos Indígenas / Oficinas Cerradas
14 - Fin del 1º periodo de 9 semanas
21 - Día de Institución/Oficinas abiertas

NOVIEMBRE 2022						
D	L	M	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			
18						18

11 - Fin del 1º Trimestre (Escuelas Elementales)
8 - Día de las elecciones/Oficinas cerradas
23 - No hay clases/Oficinas Abierta
24, 25 - Receso de Acción de Gracias/Oficinas Cerradas

DICIEMBRE 2022						
S	M	T	W	Th	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
16						16

22 - Termina el 1º Semestre
23 de diciembre al 8 de enero - Receso de Invierno

ENERO 2023						
D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
16						15

2- Día de Año Nuevo (Observado)
9 - Comienzan las clases
16 - Natalicio de Martin Luther King Jr. /Oficinas Cerradas
27 - Día de Institución/Oficinas Abiertas

FEBRERO 2023						
D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				
19						19

17 - Fin del 2º Trimestre (Escuelas Elementales)
20 - Día de los Presidentes/Oficinas Cerradas

MARZO 2023						
D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
18						17

3 - Día de Institución en el Condado de Kane/Oficinas Abiertas
10 - Fin del 3º periodo de 9 semanas
27-31 - Receso de Primavera

ABRIL 2023						
D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	18					18

3 - Comienzan las clases
4 - Día de las elecciones/Oficinas abiertas
7 - Día Festivo de Primavera/Oficinas Cerradas

MAYO 2023						
D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
22						21

5 - Día de Institución/Oficinas Abiertas
27 - Graduaciones de Secundaria
29 - Día de Recordar a los Caídos/Oficinas Cerradas
31 - Último día para estudiantes si los días de emergencia no fueron necesarios

JUNIO 2023						
S	M	T	W	Th	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	
0						0

7 - Último día para estudiantes si los 5 "días de emergencia" son necesarios.
19- Día Festivo de Juneteenth/Oficinas cerradas
APROBADO POR LA JUNTA EDUCATIVA: 3/7/2022

Las fechas sombreadas indican los días en que NO hay clases para los estudiantes.
1º Cuarto= 42 días, 2º Cuarto= 44 días, 3º Cuarto= 41 días, 4º Cuarto= 49 días
1º Semestre= 86 días, 2º Semestre= 90 días

Nota: Días total de instrucción para estudiantes = 176
Días Total de Asistencia de maestros = 91/93 = 184
1º Trimestre= 60 días, 2º Trimestre= 54 días, 3º Trimestre= 62 días

Asambleas

Las asambleas se llevan a cabo a lo largo del año escolar como parte del plan de estudios de la escuela. En algunos programas se puede cobrar una tarifa mínima.

Celulares

El uso de teléfonos celulares sólo estará permitido antes de entrar al edificio o a la salida del mismo, o según lo indique el personal. En caso de emergencias personales o en el hogar, le solicitamos a los padres que llamen a la oficina principal en lugar de llamar al teléfono celular de su hijo(a); así mismo, les solicitamos a los estudiantes que usen el teléfono de la oficina principal si necesitan comunicarse con sus padres ante una emergencia durante el horario escolar. Los teléfonos celulares deben estar apagados y guardarse en una mochila o en su casillero (conocido en inglés como locker). Por favor siga las políticas específicas de su escuela sobre teléfonos celulares. El Distrito no se hace responsable por ninguna pérdida o daño a la propiedad personal, incluidos los teléfonos celulares, traídos por los estudiantes en la propiedad del Distrito.

Código de Vestimenta

Los estudiantes pueden elegir ropa que los haga sentir cómodos y seguros, siempre que cumpla con las siguientes normas:

- No representa ningún tipo de violencia, odio, drogas, alcohol, afiliación a pandillas, malas palabras, lenguaje fóbico o crueldad de ningún tipo.
- Cubre todas las partes apropiadas en todo momento. Las áreas apropiadas incluyen: el estómago, el pecho y los costados (tanto en los hombres como las mujeres) y las áreas de los glúteos, la pelvis y la parte superior de los muslos.
- Se permiten artículos como blusas sin mangas, camisetas sin mangas, cualquier tipo de pantalones cortos, abrigos, chaquetas, etc., siempre que cumplan con los requisitos anteriores de esta sección del Código de Vestimenta (parte de la espalda superior descubierta no es un problema).
- Las joyas están permitidas, a menos que se conviertan en un problema de seguridad o representen contenido inapropiado.
- No se permiten cachuchas, la capucha de la sudadera y otros tipos de cobertura para la cabeza a menos que sea necesario por motivos religiosos o médicos.
- Por razones de salud, se debe usar zapatos. (No se puede ir sin zapatos).

Viajes de Estudio/Excursiones

Durante el año se programaran varios viajes de estudio/excursiones. A los padres se les notificara de las fechas, el horario, destino y costo (de haberlos) de los viajes de estudio/excursiones. Los viajes de estudio/excursiones se consideran parte del plan de estudios y se espera que todos los estudiantes participen.

Obsequios para Miembros del Personal

Las cartas de los estudiantes a los miembros del personal como expresiones de gratitud, agradecimiento o elogio siempre son apropiadas. Sin embargo, los estudiantes y los padres/tutores legales deben evitar realizar obsequios a la escuela y a los empleados del Distrito. Esto puede violar la Ley de Prohibición de Regalos.

Tarea

El propósito de la tarea es reforzar el aprendizaje para que el tiempo de clase sea más productivo y agradable. Este tipo de tareas deben ser enriquecedoras, aplicar los principios adquiridos o ser necesarias para un motivo específico. Los estudiantes deben esperar recibir retroalimentación sobre las tareas que completan.

Trabajo de Recuperación

Los estudiantes que hayan estado ausentes tendrán la oportunidad de compensar el trabajo perdido. Los padres deben comunicarse con el maestro para realizar los arreglos necesarios para que eso suceda.

Juramento de Lealtad y Momento de Silencio

Al comienzo de cada día escolar, las escuelas del Distrito realizan el Juramento de Lealtad y un breve período de silencio para los estudiantes o para reflexionar sobre las actividades anticipadas del día.

Artículos Perdidos, Robados, Dañados y Encontrados

El Distrito no se hace responsable por artículos perdidos, robados o dañados. Los artículos personales que se lleven a la escuela seguirán siendo responsabilidad del estudiante. Si un artículo se extravía, la escuela pondrá a disposición un espacio para "Objetos perdidos y encontrados" como cortesía para los estudiantes. El periodo de tiempo durante el que se conservarán los artículos quedará a discreción de la escuela y en caso de que dichos objetos no se reclamen, se desearán.

Políticas y Procedimientos Generales

Ninguna de las disposiciones de esta sección se interpretará de manera contradictoria a la política de la Junta o el Código de Conducta Estudiantil.

Todas las escuelas en el Distrito U-46 están sujetas a las políticas de la Junta Educativa del Distrito Escolar U-46, las cuales se abordan de manera general en este documento. Se espera que los estudiantes y el personal sigan la política de la Junta en todo momento. Las preguntas sobre las reglas y políticas de la escuela deben dirigirse al director(a) de la escuela.

Inscripción

El Distrito U-46 tiene un programa de kindergarten para niños(as) que cumplen 5 años antes del 1º de septiembre del año en que comenzarán kindergarten. Los niños(as) que entran al primer grado deben cumplir 6 años de edad en o antes del 1º de septiembre del año que comenzarán el primer grado. Comenzar kindergarten o el primer grado se puede conceder según la Política de la Junta Educativa 7.501 Edad para Comenzar y la Política de la Junta 6.135 Programa de Colocación Acelerada. Para la inscripción se requiere una copia certificada del certificado de nacimiento del niño(a) u otra prueba fidedigna de la identidad y edad del niño(a). Si uno de los padres no puede presentar un certificado de nacimiento u otra información, debe presentar una declaración jurada que explique que no hay posibilidad de presentar una copia del certificado de nacimiento, dentro de los 30 días después de la inscripción.

Si la persona que inscribe a un estudiante no presenta una copia certificada del acta de nacimiento del estudiante, el/la Superintendente o la persona designada deberá notificar de inmediato a la agencia policial local y también notificará a la persona que inscriba al estudiante por escrito que, a menos

que él o ella cumpla dentro de 10 días, el caso será remitido a la autoridad policial local para una investigación.

Asistencia

La asistencia diaria fomenta el éxito académico. El hábito de mantener una asistencia regular y puntual se convertirá en una cualidad que acompañará al estudiante durante toda la vida. Se espera que todos los estudiantes del Distrito U-46 lleguen a tiempo y asistan a la escuela todos los días.

El calendario del año escolar 2022-2023 ha sido establecido por la Junta Educativa y consta de 176 días de instrucción para los estudiantes, con cinco días de emergencia incorporados en el calendario. Un día completo de asistencia para los estudiantes debe ser un mínimo de cuatro horas de instrucción para los estudiantes de kindergarten de día completo o de primer grado y cinco horas de instrucción para los estudiantes de 2º a 12º grado.

En un día escolar regular, los estudiantes de kindergarten de día completo o de primer grado que recibieron menos de 240 minutos de instrucción pero al menos 120 minutos, puede considerarse como medio día de asistencia. Los estudiantes de 2º a 12º grado que reciben menos de 300 minutos de instrucción pero al menos 150 minutos de instrucción, puede considerarse como medio día de asistencia.

El salón de estudio cuenta con el requisito de tiempo de instrucción. La hora de almuerzo y recreo se consideran tiempo no instruccional.

Ausencia

Se espera que los padres/tutores legales llamen a la escuela de su hijo(a) antes de que estén ausentes. Al igual que usted sentiría preocupación si su estudiante no llegara a casa

después de la escuela, la escuela siente la misma preocupación si un estudiante no asiste a clases. Además de la llamada, después de la ausencia del estudiante algunas escuelas pueden solicitar que se presente una comunicación por escrito proveniente del hogar. En relación con este asunto, se les solicita a los padres que sigan la política escolar individual.

Ausentismo

El director(a) tiene la responsabilidad de monitorear la asistencia de los estudiantes y los posibles casos de ausentismo escolar. El ausentismo escolar es un exceso de ausencias injustificadas. El ausentismo crónico hace referencia a un estudiante que se ausenta sin causa válida durante el 5 por ciento o más de los 180 días escolares anteriores, lo que equivale a aproximadamente nueve ausencias injustificadas. En general, para determinar el ausentismo escolar se toman como guía 10 ausencias y 15 llegadas tarde a la escuela. En caso de que la escuela tenga conocimiento de un caso de ausentismo escolar, el director(a) le enviará una carta de advertencia a los padres y le solicitará tener una reunión. Si el ausentismo escolar continúa, se podrá recurrir a un funcionario de asistencia del condado para tomar otras medidas y solicitar apoyo.

Causas Válidas para Ausentarse:

1. Enfermedad;
2. Exclusión en relación con COVID o condiciones similares;
3. Celebración de una fiesta religiosa;
4. Fallecimiento en la familia inmediata;
5. Emergencia familiar; o
6. Circunstancias que causen una preocupación razonable al padre o tutor legal en cuanto a la seguridad o la salud del estudiante. El grado de dicha preocupación razonable será evaluado por parte del director(a) o la persona designada por

el director(a), de acuerdo con cada caso en particular.

Las ausencias justificadas son aquellas con una causa válida y han sido informadas a la escuela por un padre o tutor legal. Las ausencias injustificadas son ausencias para las que no existe una causa legítima, como en el caso del ausentismo escolar.

Ausencias Prolongadas

En caso de una ausencia prolongada debido a una enfermedad, el padre o tutor legal del estudiante debe comunicarse con la escuela y el maestro(a) para hacer arreglos y conversar sobre el progreso y la tarea del estudiante. Los padres pueden considerar solicitar instrucción en el hogar/hospital. Para obtener más información, comuníquese con la enfermera de la escuela.

Le aconsejamos a los padres que no tomen vacaciones durante el año escolar, excepto durante las vacaciones de invierno, las vacaciones de primavera y las vacaciones de verano. En caso de que no se puedan evitar las ausencias prolongadas/vacaciones durante el año escolar, la ausencia se registrará como injustificada.

Solicitud de Salida Temprana

Le pedimos a los padres y tutores legales que programen las citas médicas de manera que no interfieran con el horario escolar regular. En caso de que sea necesario programar una cita durante el horario escolar, el padre o tutor legal debe informar a la escuela la hora, el propósito de la cita y proporcionar el nombre de la persona que recogerá al estudiante. El Distrito espera que la persona que recogerá al estudiante se encuentre con el estudiante en la oficina principal de la escuela.



Participación de los Padres

Hay muchas oportunidades donde los padres y la comunidad en el Distrito U-46 pueden participar. Algunos padres pueden ser voluntarios en el salón de clases o miembros del comité de Plan de Mejora de la Escuela, mientras que otros forman parte de los comités del Distrito. Cada director(a) de cada escuela está familiarizado con la gama de actividades disponibles para los padres/tutores legales y las asociaciones comunitarias y también se comparten en los sitios web del Distrito y de la escuela.

Concilio Asesor de la Comunidad

Durante más de 60 años, el Concilio Asesor de la Comunidad (CAC por sus siglas en inglés) ha servido como grupo asesor de la Junta Educativa. Cada escuela está representada por hasta siete padres/miembros de la comunidad que asisten a reuniones mensuales. Los comités CAC trabajan durante todo el año escolar para respaldar el Plan Estratégico del Distrito. Cada primavera se le presentan informes a la Junta Educativa para su consideración. Para obtener más información, visite el sitio web de CAC en u46cac.org

Comités del Distrito

Durante el año escolar, los padres participan en los comités asesores. Los padres interesados en participar en un comité del Distrito pueden llamar a la oficina de Relaciones Escolares y de la Comunidad, 847-888-5000, ext. 5003.

Grupos de Padres (PTO, Booster Clubs)

Cada escuela tiene un grupo de padres. La mayoría de los grupos de padres del Distrito U-46 son Organizaciones de Padres y Maestros (PTO por sus siglas en inglés) o Booster Clubs en el nivel secundario. Los padres se desempeñan como funcionarios de los grupos de padres junto con el director(a) del edificio y representantes de los maestros. Los grupos de padres organizan recursos como voluntarios para eventos, programas y actividades. Los grupos también presentan eventos para recaudar fondos y programas de enriquecimiento educativo. Consulte con el director(a) de la escuela para obtener más información sobre las actividades del grupo de padres en la escuela.

Comunicaciones del Distrito

La oficina de Relaciones Escolares y de la Comunidad crea y supervisa comunicación multimedia y eventos que incluyen:

- El sitio web del Distrito U-46, u-46.org
- Un boletín electrónico bilingüe para padres y el Mensaje Semanal del Superintendente para el personal
- Las cuentas de redes sociales oficiales del Distrito, incluyendo Facebook, Twitter, LinkedIn y YouTube.
 - Siganos en Facebook en el Distrito Escolar U-46
 - Siganos en Twitter @sdu46
- Videos sobre iniciativas y programas del Distrito.
- La aplicación móvil del Distrito U-46, que le ofrece a los estudiantes, padres y miembros de la comunidad enlaces directos a los sitios web de nuestro Distrito y las escuelas, historias destacadas, calendarios, menús de almuerzo y más.
 - Baje la aplicación SDU46 a través de Google Play o App Store
- Correos electrónicos y mensajes de texto de todo el Distrito sobre programas, eventos y emergencias
- Publicaciones incluyendo el informe anual del Distrito
- Eventos públicos, foros como también nuestra herramienta de servicio al cliente, Let's Talk. Esta herramienta, ubicada en la página principal de cada escuela y del Distrito, invita a los padres, estudiantes, personal y miembros de la comunidad a enviar preguntas y comentarios. Estos se dirigen a los integrantes del equipo adecuado, que recibirán notificaciones y recordatorios automáticos. Esta herramienta le permite al Distrito medir los plazos y el nivel de satisfacción de nuestras respuestas en cada departamento y escuela del Distrito.

Informes Sobre Calificaciones y Progreso

Los estudiantes deben esperar recibir retroalimentación sobre su progreso hacia el dominio de los estándares durante todo el año. Los padres podrán ver las calificaciones de sus hijos en línea en el Portal de Padres Infinite Campus en las siguientes fechas:

Preescolar a sexto grado

Reporte de calificaciones: 14 de noviembre de 2022; 21 de febrero de 2023; Último día de clases

Grados 7 a 12

Reporte de progreso: 15 de octubre de 2022; 11 de marzo de 2023

Reporte de calificaciones: 24 de diciembre de 2022; 2 de junio de 2023

Conferencias Entre Padres y Maestros

Conferencias individuales entre padres y maestros se programan al menos una vez durante el año escolar. El objetivo es brindar la oportunidad de que los padres y los maestros conversen sobre el progreso académico del niño(a). Se pueden programar conferencias adicionales según sea necesario. El objetivo de la reunión es avanzar en la dirección correcta para conocer y comprender a un niño(a) más a fondo para adaptar el programa de instrucción según las necesidades del niño(a). Se espera que las conferencias programadas se lleven a cabo con cortesía. Una vez que se programa una conferencia, se espera que se haga todo lo posible para reunirse a la hora programada.

Notas de los Padres

Los mensajes de los padres siempre son bienvenidos. Le recomendamos hablar con los maestros de su hijo(a) sobre la vía preferida de comunicación. La comunicación puede incluir, entre otras, las siguientes formas de comunicación: cartas escritas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, reuniones en persona.

Visitas a la Escuela

Por lo general, el Distrito y cada escuela ofrecen una serie de actividades para los estudiantes, los padres y la interacción con la comunidad. Se recomienda la visita a las escuelas durante estos tiempos. Se debe acordar con el director(a) de antemano para realizar visitas individuales. La ley del estado de Illinois exige que todos los visitantes informen su presencia a la oficina principal al ingresar al edificio.

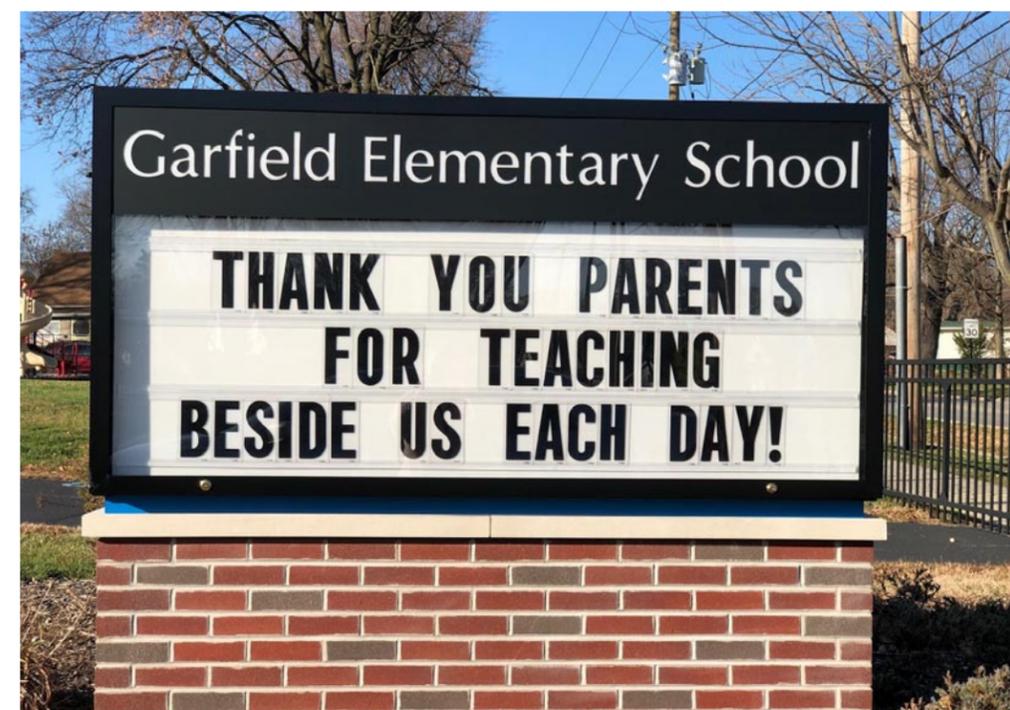
Durante el año escolar 2022-2023, se disuaden las visitas a la escuela a menos que sea una cita programada.

Guía de Comunicación de Padres

La Guía de Comunicación ofrece a los padres y tutores legales un punto de partida para realizar preguntas y acceder a otro tipo de información y está disponible en el sitio web.

Estación de Radio del Distrito U-46

El Distrito U-46 transmite contenido producido por estudiantes en su estación de radio, WEPS 88.9 FM. Las transmisiones de los estudiantes incluyen una variedad de programas de noticias de la escuela, deportes, musicales, presentaciones de voz y entretenimiento. WEPS transmite de lunes a viernes de 7 a.m. a 8 a.m. y de 7 p.m. a 8 p.m. y se transmite mediante la Radio Pública de Wisconsin (WPR).



Expectativas de Comportamiento

El Distrito Escolar U-46 se esfuerza por asegurar que el ambiente en todas nuestras escuelas sea respetuoso, positivo y que apoye el aprendizaje de los estudiantes. Se espera que los estudiantes respeten los derechos de otras personas y sus respectivos bienes personales, ya sea en la propiedad escolar o al dirigirse a y volver de la escuela. Las siguientes pautas son para ayudar a los estudiantes a comprender cuales son los estándares de conducta esperados. Solicitamos a los padres y tutores legales que repasen estas expectativas con los estudiantes.

1. Se espera que los estudiantes sean respetuosos, cooperativos y corteses con todas las personas que se relacionan y que cumplan con todas las expectativas de comportamiento como está escrito en el Código de Conducta Estudiantil.
2. Se espera que los estudiantes respeten a los otros estudiantes y en el entorno de aprendizaje cuando pasen por los pasillos, tanto en forma individual o en grupo.
3. Por seguridad, está prohibido correr en los pasillos o en las escaleras.
4. Todo el comportamiento de intimidación se toma en serio. La intimidación incluye la intimidación cibernética y significa cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluyendo las comunicaciones realizadas por escrito o electrónicamente, dirigidas a un estudiante o estudiantes que tienen o pueden razonablemente tener el efecto de uno o más de los siguientes:
 1. Razonablemente atemorizar al estudiante o estudiantes de daños a su persona o propiedad del estudiante o de los estudiantes.
 2. Causar un efecto sustancialmente perjudicial en la salud física o mental del estudiante(s).
 3. Interferir de manera sustancial con el rendimiento académico del

estudiante o estudiantes.

4. Interferir sustancialmente con la capacidad del estudiante(s) para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por la escuela. Esto incluye gestos agresivos, negativos, o actos escritos, actos verbales o físicos que causen temor o daño razonable a otra persona, así como un comportamiento que tenga como propósito el insultar o degradar a cualquier estudiante de tal manera que interrumpa o interfiera con la misión educativa de la escuela de cualquier estudiante, ya sea en persona, por escrito o electrónicamente. En caso de que un estudiante sea declarado culpable de acoso, se notificará a sus padres y se le referirá al administrador de la institución para determinar una estrategia de intervención apropiada con el fin de abordar el comportamiento. Vea el Código de Conducta Estudiantil en el sitio web del Distrito U-46 en la página del departamento de Seguridad Escolar.
5. La Junta Educativa reconoce que la tecnología es una herramienta en la instrucción que debe facilitar y mejorar los objetivos del plan de estudio del Distrito. El personal del Distrito brindará orientación e instrucción a los estudiantes sobre el uso apropiado de Internet. La red del Distrito no está destinada al uso público, y el Distrito se reserva el derecho de registrar cualquier uso de tecnología, controlar el uso del espacio del servidor de archivos, examinar los archivos de los usuarios y monitorear la tecnología conectada al Distrito. Los usuarios deben reconocer que no existe ninguna garantía de confidencialidad con respecto al acceso a las transmisiones y archivos relacionados con el Distrito. En caso de uso inapropiado, y en especial si las expectativas de seguridad de la escuela se ven amenazadas, se abrirá una investigación.
6. Se espera que los estudiantes actúen con precaución al caminar hacia y desde la escuela. Todos los estudiantes que van a la escuela a pie o en bicicleta deben hacerlo directamente hacia y desde la escuela; no hacer paradas innecesarias entre la escuela y el hogar; no deben hablar con personas desconocidas; deben cruzar todas las calles con cuidado y en los cruces peatonales; seguir las indicaciones de los agentes y patrullas de tránsito; respetar la propiedad privada; y

mantener un buen comportamiento en todo momento. Al viajar en un autobús escolar, se espera que los estudiantes:

- a. Sean respetuosos con el conductor del autobús en todo momento;
- b. Lleguen cinco minutos antes del horario programado;
- c. Esperen que el autobús se detenga por completo antes de intentar subir o bajar;
- d. Entrar y salir del autobús únicamente por la puerta de adelante;
- e. Suban al autobús solo cuando el conductor del autobús, entrenador o maestro(a) estén presentes;
- f. Se sienten de a tres en un mismo asiento, cuando sea necesario;
- g. Solo se sienten en los asientos y no bloquear la entrada o el pasillo del autobús;
- h. Permanezcan sentados mientras el autobús está en movimiento;
- i. Mantengan las ventanillas y puertas cerradas a menos que el conductor del autobús les brinde instrucciones específicas que indiquen lo contrario;
- j. Mantengan las manos, los brazos y la cabeza dentro del autobús en todo momento;
- k. No arrojen objetos dentro o fuera del autobús;
- l. No distraigan al conductor del autobús con ruidos fuertes;
- m. En caso de una emergencia, mantengan la calma y permanezcan dentro del autobús hasta que el conductor del autobús les indique qué hacer;
- n. No consuman alimentos ni bebidas en el autobús;
- o. Se comporten del mismo modo en el que lo harían en la escuela. En caso de mala conducta, el Departamento de Transportación del Distrito puede emitir una advertencia por mal comportamiento (boleta de color rosa) al estudiante, el cual se deberá firmar por sus padres para poder volver a viajar en el autobús. La resolución de cualquier problema continuo quedará a cargo del director(a) de la escuela.
- p. Todos los niños(as) de kindergarten deben usar sus gafetes

amarillos y estar visibles para su viaje de regreso a casa por la tarde. Este gafete incluye a las personas aprobadas que pueden recibir al estudiante en la parada del autobús. Si una persona autorizada no está en la parada del autobús para recibir al estudiante, el estudiante de kindergarten será devuelto a la escuela y se contactará a los padres;

- q. Cualquier solicitud de cambio de lugar de recogida o entrega de transporte debe comunicarse a la oficina de la escuela. La escuela luego trabajará con el Departamento de Transportación para hacer estos cambios. Tenga en cuenta que el cambio de dirección puede tardar hasta tres días. Toda la información de transporte se puede encontrar en el portal para padres. Si en algún momento la información no es correcta o no hay información, comuníquese con el Departamento de Transportación al 847-888-5095.

7. Cuando estén en el patio de recreo, los estudiantes deberán tener cuidado al correr, no empujar a otras personas y no arrojar objetos que puedan llegar a ser dañinos.

8. Durante la hora del almuerzo, se espera que los estudiantes permanezcan en sus asientos y muestren respeto a todos los supervisores del comedor y entre ellos. Esperamos que nuestros estudiantes muestren buenos modales en la mesa. No se debe sacar comida del comedor. Los estudiantes son responsables de limpiar su propia área de almuerzo.



Comunicaciones de Emergencia

Cancelaciones del Día Escolar

Ciertas situaciones climáticas o de emergencia pueden hacer que el Distrito cancele el día escolar. La decisión se toma lo más temprano posible y solo afecta al día en cuestión. Apenas se tome la decisión, se publicará la notificación en el sitio web del Distrito, en todas las cuentas de redes sociales y en la aplicación del Distrito U-46. Además, se les enviará a los padres a través del sistema de notificación rápida por correo electrónico, mensajes de texto y llamadas de voz. En períodos en los que las condiciones climáticas sean extremadamente adversas, se les solicita a los padres que escuchen las estaciones de noticias locales con atención. Les solicitamos a los padres que se abstengan de llamar a la escuela durante estos horarios para que las líneas telefónicas permanezcan abiertas para comunicaciones de emergencia.

Cierres y Salida

En caso de que sea necesario que los estudiantes salgan de la escuela más temprano de lo habitual, se contactará a uno de los padres o a una persona designada antes de que se les permita salir. Si se requieren acciones inmediatas, se enviará un mensaje de emergencia a las familias de los estudiantes. Tenga en cuenta que si un estudiante tiene un teléfono celular, es posible que envíe un mensaje de texto a sus padres antes de que la escuela o el Distrito logren enviar un correo electrónico de notificación masiva o realizar una llamada telefónica. El Distrito siempre intentará enviar información precisa y oportuna.

Es responsabilidad de cada padre o tutor legal asegurarse de que sus números de teléfono y direcciones de correo electrónico estén actualizados en el sistema de información estudiantil, llamado Infinite Campus. Se puede encontrar mediante el portal del estudiante en línea, en la página de inicio del Distrito y en los sitios web de las escuelas.



Glosario de los Procedimientos de Emergencia

- **Evacuación:** un simulacro que se inicia cuando un peligro en el interior del edificio requiera trasladar a los estudiantes fuera del edificio escolar.
- **Condiciones climáticas sumamente adversas:** un simulacro de tornado o alto viento que se inicia cuando el clima requiere reubicar a los estudiantes en el interior del edificio.
- **Edificio seguro:** como precaución, permanecemos dentro del edificio durante cualquier situación que se presente en la parte exterior del edificio escolar y pueda ser peligrosa para los estudiantes. Los miembros del personal llevan a los estudiantes al interior del edificio. No se permiten visitas y el personal debe permanecer en el edificio.
- **Permanecer en un lugar fijo:** este procedimiento se utiliza para que las personas que se encuentran tanto dentro del edificio como fuera del mismo permanezcan en su lugar mientras se aborda un incidente, como una emergencia médica.
- **Corra, Escóndase y Luche:** esto se pone en práctica cuando existe una amenaza activa dentro de la escuela.

Cada escuela realiza simulacros anuales junto con la policía local y los departamentos de bomberos. Estos simulacros incluyen simulacros de evacuación, clima severo, Corra, Escóndase y Luche (antes conocido como cierre de emergencia) y simulacros de seguridad en el autobús.



Contactos en Infinite Campus

Se solicita a los padres que mantengan actualizada su información en el Portal Infinite Campus, incluyendo lo siguiente:

- Nuevos números telefónicos
- Correo electrónico actual
- Cambio de empleo de los padres
- Cambio de niñera o arreglos de guardería
- Designación a otra persona a la que se pueda contactar en caso de que no se pueda ubicar de inmediato a un padre o tutor legal en una situación de emergencia.

El portal de padres Infinite Campus está disponible en u-46.org/infinitecampus. Los padres/tutores legales deben comunicarse directamente con su escuela para obtener ayuda con la actualización de su información en Infinite Campus.



Requisitos de Salud

Preocupaciones Relacionadas con la Salud

Todas las escuelas cuentan con una enfermera disponible para ayudar a los padres y estudiantes. No dude en comunicarse con la enfermera de su escuela en relación con los requisitos o programas de salud.

Mantener a los Niños(as) Saludables

Una buena nutrición, un descanso adecuado, el ejercicio físico y entornos seguros contribuyen a la buena salud de un niño(a).

Enfermedades en la Escuela

Se les solicita a los padres que revisen bien a sus hijos(as) todas las mañanas para asegurarse de que no presenten signos de enfermedad. Si un niño(a) tiene síntomas de enfermedad debe permanecer en el hogar. Si un niño(a) se enferma mientras se encuentra en la escuela, se contactará a los padres. No se puede enviar al hogar a los niños(as) solos o en autobús. Estudiantes que presenten síntomas de COVID-19 durante el día escolar serán colocados y monitoreados en una sala de exclusión dedicada y supervisada hasta que los padres puedan recoger al estudiante.

Enfermedades Contagiosas

Debido a la naturaleza contagiosa de muchas enfermedades infantiles, los padres deben informar a la escuela de inmediato si un niño(a) desarrolla alguna de las siguientes enfermedades o condiciones:

- COVID-19
- Varicela
- Tos ferina
- Difteria
- Tétanos
- Paperas
- Faringitis estreptocócica
- Escarlatina
- Sarampión
- Hepatitis
- Salmonella
- Meningitis
- SARM (Staphylococcus aureus resistente a la meticilina)
- Rotavirus
- Mononucleosis

COVID-19

Los padres deben supervisar y certificar que su hijo(a) está saludable y libre de síntomas de COVID-19 antes de asistir a la escuela.

- Fiebre o escalofríos corporales (temperatura de al menos 100.4 grados fahrenheit o 38 grados centígrados)
- Tos
- Falta de aire o dificultad al respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Nueva pérdida de sabor u olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o secreción nasal
- Náusea o vómito
- Diarrea

A partir del 23 de febrero de 2022, las escuelas del Distrito U-46 han seguido un ambiente que anima fuertemente a todos a seguir usando cubrebocas, pero no son universalmente requeridas. Sin embargo, el Distrito se reserva el derecho de restituir el uso obligatorio de cubrebocas si las medidas locales de COVID-19 lo justifican o si el cubrebocas es requerido por la ley, o por una decisión de la Corte Suprema de Illinois que pueda impactar en un fallo reciente de la corte de apelación.

Piojos (Pediculosis)

Si bien los piojos no representan una amenaza a la salud pública (ya que no propagan enfermedades), es fundamental que los padres observen el comportamiento de sus hijos(as), por ejemplo para ver si se rascan la cabeza, y que les revisen el cabello. Por favor, recuérdelos a los niños(as) que no deben compartir peines, hebillas, sombreros, etc. con otros estudiantes. Los estudios han demostrado que las revisiones de detección masivas no son eficaces, por lo que la enfermera de la escuela ya no examinará a toda la clase. Si su hijo(a) tiene piojos, por favor, comience el tratamiento y notifique a su escuela de inmediato. Puede encontrar información adicional en www.cdc.gov/lice/head/treatment.html

Primeros Auxilios

Se brindan primeros auxilios básicos a los estudiantes lesionados durante el horario escolar y en las instalaciones de la escuela. En caso de incidentes más graves, como lesiones en la cabeza, se dará aviso a los padres. En caso de una emergencia, se informa a los padres y paramédicos para evaluar la situación en mayor profundidad.

Medicamentos en la Escuela

Los estudiantes deberán tomar los medicamentos en casa bajo la supervisión de sus padres. Si el medicamento debe administrarse durante el horario escolar:

- Se requiere completar un formulario "Permiso e Instrucciones de Medicamentos en la Escuela" (el cual se encuentra en el sitio web de la Oficina de Salud bajo formularios de salud) y se debe firmar por ambos el padre o tutor legal y el médico del estudiante. Un adulto debe ser quien lleve los medicamentos a la escuela, y debe hacerlo en el empaque original etiquetado por la farmacia. Los medicamentos incluyen medicamentos recetados y sin receta.
- El padre o tutor legal debe ser quien proporcione cualquier elemento adicional necesario para tomar el medicamento en cuestión, incluidos inhaladores, corta pastillas, machacadores de pastillas y cualquier tipo de dispositivo de medición.
- Si un niño(a) necesita algún medicamento recetado que no

sea de rescate durante una excursión escolar, debe comunicarse con el maestro(a) antes del viaje y con la debida anticipación.

- A menos que se especifique en un plan de salud del estudiante, no se debe transportar ningún medicamento en el autobús. Es responsabilidad del padre o tutor legal llevarle el medicamento a la enfermera de la escuela cuando sea necesario.
- Para obtener más información, comuníquese con la enfermera de la escuela.

Otras Necesidades Médicas

Los niños(as) con necesidades médicas adicionales o especiales, tales como el suministro de oxígeno, enfermeros privados, etc., deben comunicarse con el supervisor de los Servicios de Salud apenas se presente la situación para que se puedan realizar las adaptaciones apropiadas.

Pautas de Salud al Considerar la Asistencia a la Escuela:

Al decidir si mantener a su hijo(a) en casa o no, se deben tener en cuenta dos factores importantes:

1. La susceptibilidad de su hijo(a) de contraer otras infecciones;
2. La posibilidad de que él o ella pueda contagiar la enfermedad a otras personas.

Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela antes de que su hijo(a) regrese a la escuela.

Comida/Refrigerios en el Salón

Los alimentos o refrigerios que se lleven al salón deben ser comprados y preempaquetados con una lista de ingredientes claramente visible. Consulte con el maestro(a) del salón o con el director(a) si ciertos ingredientes o alérgenos están prohibidos. Se recomienda que los obsequios o premios no sean alimentos para evitar así el riesgo de alergia. Por ejemplo, se prefieren útiles escolares, artesanías en papel, etc.

Examen Físico y Vacunas

La ley estatal de Illinois exige presentar un examen físico realizado por un profesional médico de Illinois y presentar un certificado de vacunas actualizado para cada estudiante dentro del año anterior a la fecha de ingreso a una escuela de Illinois, así como al momento de la entrada a preescolar, kindergarten, sexto grado y noveno grado. Cada examen físico debe incluir una prueba de diabetes. Los estudiantes que reciben servicios de educación especial necesitarán un examen físico a las edades de 5, 10, y 14 años. No se requiere la vacuna contra el COVID-19, pero si su hijo(a) está vacunado contra el COVID-19, por favor proporcione a la enfermera de su escuela una copia del registro de vacunación.

Se debe presentar un registro escrito del examen físico con las fechas exactas de las vacunas o refuerzos aplicados, ya sea el primer día de clases, antes del primer día de clases o, si el estudiante comienza las clases después del primer día, al momento de la inscripción. Los estudiantes que son nuevos en el Distrito y provienen de otro estado tendrán un plazo de dos semanas para cumplir con estos requisitos.

Examen Oftalmológico y de la Audición

Todos los niños(as) de preescolar, kindergarten, segundo grado, octavo grado y de educación especial, así como también los estudiantes nuevos al Distrito y los remitidos por un maestro(a), deben ser examinados una vez al año. Los exámenes anuales de audición son necesarios para los estudiantes de preescolar, kindergarten, 1º, 2º y 3º grado, y de educación especial, así como para los estudiantes nuevos en el Distrito y los remitidos por un maestro(a). Las evaluaciones estarán a cargo de un técnico especializado en oftalmología o audición o por un enfermero capacitado y certificado por el Estado de Illinois para realizar exámenes de la vista y la audición. Los padres serán notificados si su hijo(a) no pasa alguna de las dos pruebas.

Requisitos del Examen Oftalmológico

Todos los estudiantes de kindergarten o que se inscriban en una escuela de Illinois por primera vez deben someterse a un examen oftalmológico realizado por un optometrista o un oftalmólogo profesional y presentar el comprobante del mismo antes del 15 de octubre del año escolar. El examen oftalmológico debe realizarse durante el año anterior a la fecha del primer día de clases del niño(a). Si un padre no logra realizar un examen oftalmológico a su hijo(a), debe enviar un formulario de exención a la escuela.

Requisitos Odontológicos

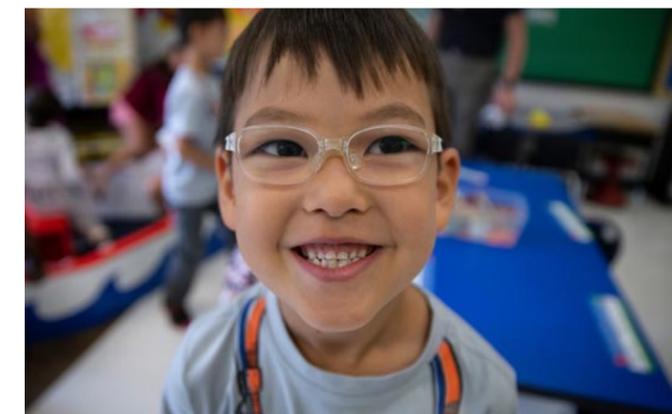
Los niños(as) de kindergarten, segundo y sexto grado deben presentar un formulario de examen odontológico completo.

Objeciones por Motivos Religiosos

Los padres o tutores legales que se oponen a los requisitos de salud, que incluyen exámenes físicos, vacunas, exámenes dentales y de la visión, deben presentar un formulario de objeción religiosa del estado con la firma del médico y el padre o tutor legal.

Requisitos de Salud por Nivel de Grado

Todos los formularios y requisitos se encuentran en "formularios de salud" visitando u-46.org/healthforms.



Programas y Servicios

Programa de Educación Multilingüe y Multicultural

El Distrito Escolar U-46 tiene el segundo programa más grande de Educación Multilingüe y Multicultural (MME, por sus siglas en inglés), que incluye la Educación Bilingüe de Transición (TBE, por sus siglas en inglés), el Lenguaje Dual y el Programa de Instrucción de Transición (TPI, por sus siglas en inglés), en el estado de Illinois fuera de la ciudad de Chicago. Le damos la bienvenida a todas las familias a nuestra comunidad de aprendizaje. Debido a la ubicación del Distrito U-46 dentro de Fox Valley y a la comunidad a la que sirve, en nuestros salones de clase están representados niños(as) de más de 100 orígenes lingüísticos. Ofrecemos servicios para cumplir con el perfil lingüístico y académico de los niños(as) cuyo primer idioma no es el inglés. La base de instrucción para los estudiantes que participan en el programa de MME refleja la misma base de instrucción y las altas expectativas del programa de educación general dentro del dominio del idioma y los componentes académicos para los estudiantes multilingües (MLs). El programa educativo integral apoya el logro de los estudiantes de MLs y reconoce de manera intencional el uso de su idioma y el origen cultural de los estudiantes para desarrollar una cultura escolar en la que los maestros, los estudiantes, y los miembros de la familia se sientan incluidos.

Educación Bilingüe de Transición a Nivel Elemental

El Programa de Educación Bilingüe de Transición (TBE, por sus siglas en inglés) es un programa obligatorio para estudiantes que no hablan inglés pero son del mismo idioma de alta intensidad, como lo establece el Código Administrativo del Estado de Illinois Parte 228. El programa proporciona instrucción en el idioma nativo del estudiante. Ayuda a los estudiantes a tener éxito en las materias académicas y aprender inglés. Se ofrece en escuelas donde hay 20 o más estudiantes elegibles con la misma clasificación de idioma.

El programa de Educación Bilingüe de Transición (TBE, por sus siglas en inglés) se incluye bajo el modelo de lenguaje dual de preescolar a sexto grado para el español, idioma de alta incidencia, así como a través de tres maestros de recursos de idioma que ofrecen apoyo de instrucción en el idioma nativo en la Escuela Elemental Liberty en los siguientes idiomas de alta incidencia: urdu, gujarati, polaco.

Programa de Lenguaje Dual

El modelo del programa de Lenguaje Dual 80:20 utiliza dos idiomas para enseñar alfabetización e instrucción de contenido. En el Distrito U-46, los estudiantes aprenden las materias escolares a través de la enseñanza en inglés y en español. El objetivo es el desarrollo de habilidades bilingües

en lectura y escritura, así como las habilidades interculturales positivas. El modelo de programa de Lenguaje Dual 80:20 es para estudiantes que no son de origen inglés (con un idioma nativo español) que califican y son elegibles para recibir servicios de aprendizaje del idioma inglés.

La Junta Educativa del Distrito Escolar U-46 adoptó el Programa de Lenguaje Dual 80:20 en julio de 2014. Incluye el programa de Lenguaje Dual desde preescolar hasta el 12º grado. El Programa de Lenguaje Dual refleja y honra la diversidad lingüística y cultural de nuestros estudiantes. Esto les permite a los estudiantes desarrollar altos niveles de competencia académica y lingüística en su primer y segundo idioma. Los planes de estudio adoptados por el Distrito se enseñan a través de estructura y enfoque interactivo que aseguran que los estudiantes aprendan el contenido académico mientras desarrollan ambos idiomas.

Se invita a los estudiantes cuyo primer idioma es inglés a participar en el programa de Lenguaje Dual como un programa de enriquecimiento en las escuelas que ofrecen clases de dos grupos lingüísticos y de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el Distrito.

Educación Bilingüe Transicional a Nivel Secundario

El Modelo de Programa de Lenguaje Dual 80:20 se ha expandido al nivel secundario, con la programación de Lenguaje Dual que se ofrece desde el séptimo al décimo grado. Las clases en el programa de Lenguaje Dual en la escuela secundaria cuentan con los requisitos de graduación para estudiantes de secundaria.

Programa de Instrucción de Transición/Inglés como Segundo Idioma a Nivel Elemental y Secundario

El Programa de Instrucción de Transición es un programa obligatorio para servirle a estudiantes con antecedentes lingüísticos de baja incidencia como se establece en el Código Administrativo de Illinois Parte 228. El programa proporciona instrucción en el idioma inglés utilizando el programa de inmersión al inglés con apoyo, el cual ofrece apoyo para ayudar a los estudiantes a tener éxito en las materias académicas y aprender inglés. El objetivo es la transición de los estudiantes al programa de educación general. Las clases del programa de Inglés como Segundo Idioma cumplen con los requisitos de graduación de los estudiantes de nivel secundario.

Para más información sobre el Programa MME y para obtener una lista actualizada de las escuelas que ofrecen servicios MME, visite nuestro sitio web U-46 en u-46.org/mmed.

Continuación de Servicios Educativos para Estudiantes Superdotados

El Distrito define a los estudiantes superdotados como aquellos que, en comparación con los estudiantes de su edad, experiencia o entorno comparable, presentan un desempeño notablemente elevado o demuestran el potencial de lograrlo. Estos estudiantes muestran una capacidad elevada de desempeño en términos de capacidad intelectual, creatividad y un campo académico específico. Se identifican estudiantes superdotados en todos los grupos raciales, étnicos y de discapacidad y en todos los estratos socioeconómicos. Requieren instrucción especializada, servicios y actividades que normalmente no son proporcionados por el programa de educación general para optimizar sus actividades académicas, sociales y emocionales.

Se identifica a los estudiantes para su inclusión en estos programas a través de la Oficina de Educación para Estudiantes Superdotados, excepto en el caso de la asignación acelerada en matemáticas en la escuela intermedia, que se realiza en cada escuela intermedia de manera independiente. Las evaluaciones universales de Cognitive Abilities Test (CogAT) que se ofrecen en segundo grado; los exámenes IGNITE e IGNITE de Lenguaje Dual en sexto grado y todos los estudiantes en la escuela intermedia tienen acceso equitativo al proceso de identificación.

Se invita a todos los estudiantes a tomar el examen CogAT, que se utilizará como punto de datos en el proceso de identificación. Se distribuirá un inventario de las fortalezas de aprendizaje a los maestros de tercero y sexto grado para que puedan realizar aportes. Se invitara a los estudiantes calificados a participar en el programa IGNITE.

El examen universal conforme al proceso de identificación mide las habilidades y el potencial de los estudiantes frente a las evaluaciones tradicionales que miden el desempeño. El examen CogAT es útil para identificar estudiantes talentosos que quizás no se muestren a través de las pruebas de rendimiento. Se recopila información sobre estudiantes individuales a través del Inventario de Maestros de Fortalezas de Aprendizaje, una lista de verificación de observación la cual los maestros(as) completan de manera voluntaria. Se obtiene información adicional de las evaluaciones Medida de Progreso Académico (MAP, por sus siglas en inglés). La Oficina de Estudiantes Superdotados considera los puntajes de CogAT de segundo grado y de MAP para la colocación en cuarto grado y los puntajes de CogAT y de MAP de sexto grado para la colocación de estudiantes superdotados en la escuela intermedia.

Estudiantes Superdotados en Grados 2 y 3

El Acceso a la Investigación y el Significado ofrece un programa de desarrollo de talentos diseñado para brindar oportunidades de enriquecimiento para desarrollar el potencial de estudiantes que provengan de comunidades poco representadas. La intervención se proporciona en todas las escuelas de Título 1.

Estudiantes Superdotados en Grados 4 a 6

IGNITE (Investigación, y Red de Dotados para Talento, Ingenio y Exploración) es un programa que incluye "una escuela dentro de otra" para estudiantes que demuestren logros o aptitudes académicas específicas en las asignaturas de Matemáticas y Artes del Idioma en inglés, y cuyo desempeño sea más elevado que el del promedio de los niños(as) de su edad. Sobre la base de la escuela de origen, a los estudiantes se les asigna a uno de estos seis sitios: escuelas elementales Clinton, Creekside, Glenbrook, Horizon, Sunnydale o Sycamore Trails. También existe un IGNITE de Lenguaje Dual en las Escuelas Elementales Lincoln, Ronald D. O'Neal y Ridge Circle.

Escuela Intermedia para Estudiantes Superdotados

La programación para estudiantes superdotados con un desempeño elevado y aptitudes superlativas en lengua y literatura en inglés se proporciona en un modelo interdisciplinario en Artes Lingüísticas, Ciencias y Ciencias Sociales. Los estudiantes reciben servicios para estudiantes superdotados en la escuela intermedia de su comunidad. Las ocho escuelas cuentan con programas para estudiantes superdotados. Además, el programa de estudiantes superdotados de Lenguaje Dual se ofrece en cinco escuelas intermedias.

Crédito Dual

En colaboración con el Colegio Comunitario de Elgin (ECC), hay dos maneras donde los estudiantes pueden obtener créditos universitarios mientras están en la escuela secundaria: el programa de crédito dual a tiempo completo en ECC o el programa de clases de crédito dual de medio tiempo en la escuela secundaria. Los programas y clases de crédito dual ofrecen a los estudiantes la oportunidad de obtener créditos tanto de la escuela secundaria como de la universidad al completar con éxito el curso de nivel universitario. Todos los cursos de Crédito Dual son de nivel universitario y estarán incluidos en el expediente académico oficial del estudiante. Los cursos universitarios se pueden transferir a otras instituciones de educación superior.

El programa de crédito dual de tiempo completo está disponible a los estudiantes de tercer y cuarto año de secundaria en el Distrito U-46 que califiquen y que deseen participar en clases universitarias en el campus de ECC. Los estudiantes obtendrán créditos de la escuela secundaria y de la universidad al mismo tiempo y cumplirán con todos los requisitos de graduación de la escuela secundaria. El programa de dos años permite a los estudiantes obtener un certificado de asociado en artes o ciencias.

Los cursos de crédito dual a tiempo parcial en la escuela secundaria son impartidos en la escuela secundaria por un miembro de la facultad de ECC o un maestro(a) de U-46 que cumple con todas las credenciales de un maestro(a) calificado de ECC. Cada curso de crédito dual en la escuela secundaria es equivalente a un curso de ECC y cumple con los objetivos de aprendizaje del curso de ECC y/o las tareas que demuestren la aptitud en el curso.

Para poder considerar la participación de un estudiante en los programas de crédito dual, el estudiante debe cumplir con varios requisitos. Debe ser un estudiante de segundo o tercer año actualmente inscrito en una escuela del Distrito U-46 con un promedio de calificaciones (GPA) mínimo acumulativo no contrapesado de la escuela secundaria de 3.0 o mejor. Deben estar en buen camino para la graduación y cumplir con todos los requisitos mínimos de cada curso de ECC, lo cual incluye la calificación de preparación universitaria basado en las pruebas de colocación de ECC o la puntuación mínima en el Examen Preliminar de Aptitud Académica (PSAT) o en el Examen de Aptitud Académica (SAT) en lectura, escritura y matemáticas los cuales son determinados por ECC.

Academias de Enfoque Especializado

Las Academias de Enfoque Especializado son escuelas con un contenido específico dentro de una escuela que se encuentra en cada una de las cinco escuelas secundarias. Los estudiantes inscritos en la academia estarán expuestos a un plan de estudios único y estricto a lo largo de su carrera en la escuela secundaria. También tomarán clases en el programa integral con estudiantes fuera de la academia.

Los estudiantes deben aplicar a las academias en el otoño de su octavo grado. La admisión a una academia se determina a través de un proceso de sorteo. Los requisitos mínimos son un promedio de 2.0 y dos cartas de recomendación. También se tienen en cuenta otras preferencias y prioridades en el sorteo. Más información sobre esto se puede encontrar en u46.org/magnetacademies. Las cinco academias son:

Escuela Secundaria Bartlett	Academia de Ciencia, Ingeniería y Alta Tecnología
Escuela Secundaria Elgin	Academia de Superdotados y Talentosos, en transición a la Academia de Candidatos al Bachillerato Internacional para la clase de 2023-24, pendiente su aprobación
Escuela Secundaria Larkin	Academia de Artes Visuales y Escénicas
Escuela Secundaria South Elgin	Academia Beacon de Medios de Comunicación y Artes Digitales
Escuela Secundaria Streamwood	Academia de Liderazgo, Emprendimiento, Acción y Diseño (LEAD) <i>Nota: Los estudiantes que actualmente están inscritos en la Academia de Lenguas del Mundo y Estudios Internacionales completarán ese programa.</i>

Tutoría en el Hogar

Cualquier estudiante con un impedimento mental o físico que cause una ausencia de la escuela por más de 10 días escolares es elegible para recibir tutoría en el hogar o tutoría virtual. Los estudiantes con una enfermedad crónica o de larga duración diagnosticada que causará una ausencia de la escuela de dos (2) o más días escolares consecutivos pueden ser elegibles para la tutoría intermitente.

La tutoría en casa es un puente temporal para apoyar la educación del estudiante durante su recuperación. La tutoría en casa no sustituye a la enseñanza en la clase, la participación en clase, los proyectos de grupo, las actividades de laboratorio, etc. Los servicios de tutoría se proporcionan durante una hora al día con un tutor individual. La solicitud de instrucción en casa significa que un estudiante, debido a una condición médica, no puede asistir a la escuela. Los estudiantes que estén en casa no pueden asistir a ninguna actividad antes o después de la escuela, y/o a eventos deportivos durante las fechas de confinamiento en casa.

La elegibilidad para la tutoría en casa requiere que el padre o tutor legal complete un formulario de Solicitud Médica de Servicios en Casa. Para obtener más información y la provisión del formulario de solicitud médica, comuníquese con la enfermera de su escuela. Tenga en cuenta que la presentación de este formulario no garantiza la prestación de los servicios.

Educación Especial y Servicios Relacionados

Un maestro(a), padre, médico u otra persona interesada puede solicitar que el estudiante sea evaluado para recibir educación especial. El equipo de educación especial de cada escuela recibe la solicitud de evaluación, la cual luego determinará el grado de servicios adecuado. Cada vez que el equipo de servicios determina la posibilidad de evaluar el caso de un estudiante, lo informa a los padres.

Todos los estudiantes evaluados y elegibles para recibir servicios por necesidades especiales tienen derecho a recibir los servicios que se indican en el Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés). Aquellos que son elegibles de recibir servicios por necesidades especiales tendrán acceso en la mayor medida posible a todos los programas y servicios disponibles a todos los estudiantes. El Distrito ofrece programas y servicios integrales para estudiantes con discapacidades entre 3 y 22 años de edad si el estudiante cumple 22 años durante el año escolar.

Así como los padres tienen derecho a hacerlo, un representante (cualquier persona que los padres deseen incluir) tiene derecho a participar en cualquier reunión relacionada con el IEP. Sin embargo, si en la reunión van a participar personas adicionales, el padre debe informarle al director(a) y al administrador de educación especial antes de la fecha en que se llevará a cabo la reunión. Cada año, y a solicitud, los padres recibirán los procedimientos y el folleto Entendiendo la PUNS: Una guía para determinar la prioridad de la urgencia de la necesidad de servicio.

Transportación Para Estudiantes de Educación Especial

El Departamento de Transportación hace todo lo posible por cumplir con las necesidades de todos los estudiantes como se indica en el Plan Educativo Individualizado (IEP por sus siglas en inglés). Se usan los equipos apropiados y los conductores reciben capacitación e instrucciones para trabajar con estudiantes con discapacidades.

Para garantizar un transporte seguro y eficiente, le solicitamos que respete las siguientes instrucciones:

- Asegúrese de que el estudiante esté listo cinco minutos antes de que llegue el autobús.
- De ser necesario, se debe utilizar equipo de seguridad para preservar la seguridad del estudiante durante el desplazamiento. Por favor, asegúrese que el equipo, tales como chalecos de seguridad, estén asegurados en su estudiante antes de abordar el autobús. Todo equipo de seguridad se debe devolver al Departamento de Transportación al final del año escolar para limpiarlo o repararlo si es necesario.
- Si el estudiante va a estar ausente tres días o más, llame al Departamento de Transportación al 847-888-5095 entre las horas de 5:30 a.m. a 6 p.m.
- Cualquier solicitud de cambio de lugar de recogida o entrega se debe comunicar a la oficina de la escuela. La escuela trabajará con el Departamento de Transportación para hacer estos cambios. Por favor, tenga en cuenta que el cambio de dirección puede tardar hasta tres días.
- Cuando se considere necesario debido a la edad o a una discapacidad física del estudiante, los padres deberán acompañar a su hijo(a) hacia y desde el autobús. Los padres colocarán al niño(a) en el asiento y le deben abrochar el cinturón de seguridad. Si los padres, o la persona designada, no se presentan en la parada del autobús al final del día escolar, el Departamento de Transportación volverá a llevar al niño a la escuela o lo dejará en la estación de policía local. En caso de infracciones repetidas, se le informará al Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS, por sus siglas en inglés).
- Se necesitarán al menos tres días para organizar el transporte de cada nuevo estudiante que ingrese durante el año escolar.

Servicios de Trabajadores Sociales Escolares

Los trabajadores sociales escolares brindan apoyo para calmar inquietudes de carácter social, emocional y conductual que puedan afectar el aprendizaje.

Servicios Relacionados

La terapia del habla y del lenguaje, la terapia ocupacional y la fisioterapia, los servicios de audición y visión y la educación física adaptada son algunos de los servicios relacionados que pueden brindarse según lo considere necesario el equipo del Plan Educativo Individualizado.

Cobro a Medicaid por los Servicios

El reembolso de Medicaid es una fuente de fondos federales aprobados por el Congreso para ayudar a los distritos escolares a mantener y mejorar los servicios de educación especial. Si un niño(a) es elegible para una cobertura de Medicaid, los servicios de tratamiento y diagnóstico brindados son parcialmente reembolsables. A menos que el padre o tutor legal se oponga por escrito, el Distrito U-46 reclamará un reembolso de Medicaid por los servicios prestados. Estos reclamos no afectarán la posibilidad de la familia recibir fondos de Medicaid, ni en la actualidad ni en el futuro.

Si un padre no desea compartir información relacionada con los reclamos de Medicaid de su hijo(a), comuníquese con la oficina de Servicios Estudiantiles Especializados, llamando al (847) 888-5000, ext. 5065.





Project Access

Cuando las familias pierden su vivienda, se juntan con otras familias, se encuentran en situaciones de vivienda temporal y no tienen un hogar permanente, con frecuencia suele ser difícil para los estudiantes inscribirse en la escuela, asistir a clase y aprovechar todos los programas escolares. Según la ley federal de asistencia a personas sin hogar llamada McKinney-Vento, todos los distritos escolares deben tener un enlace para niños(as) y jóvenes sin hogar. Project Access del Distrito U-46 cuenta con coordinadores que pueden ayudar a las familias que viven en situaciones de vivienda temporal a inscribirse en la escuela y asistir a clase, y guiarlos a mejores oportunidades para lograr su éxito académico. Para eliminar las barreras educativas que los niños(as) y jóvenes sin hogar puedan enfrentar, los coordinadores de Project Access pueden ayudar con lo siguiente:

1. Inscripción escolar inmediata y participación total en todas las actividades escolares para los niños(as) elegibles, incluso en caso de que los registros que normalmente se necesitan para la inscripción no estén disponibles;
2. Garantizar los derechos de los niños(as) y jóvenes sin hogar a permanecer en su escuela de origen cuando sea posible y sea la mejor opción para el niño(a);
3. Transporte hacia y desde la escuela;
4. Acceso a programas y servicios, incluidos servicios de educación especial, servicios preescolares, comidas gratuitas en la escuela, servicios del Título I, servicios para estudiantes que aprenden del idioma inglés, educación vocacional/técnica, servicios para estudiantes superdotados y talentosos;
5. Garantizar los derechos y la protección, en especial para los jóvenes no acompañados (jóvenes que no están bajo la custodia física de un padre o tutor legal) que se encuentran sin hogar, lo que incluye permitirles inscribirse inmediatamente sin tener que presentar una prueba de tutela; e
6. Informar al estudiante o a la familia sobre el derecho a cuestionar una decisión tomada en relación con la inscripción y a que un niño(a) o joven sea admitido en la escuela en la que se solicita la inscripción mientras se espera que se resuelva la controversia iniciada.

Si usted o una persona que usted conoce necesita ayuda por parte de Project Access, comuníquese con nuestro departamento al (847) 888-5000, ext. 6765 o 6768.

Comidas Escolares

El objetivo del Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición del Distrito U-46 consiste en ofrecer alimentos saludables a los estudiantes todos los días. Las siguientes políticas garantizan que cumplamos con el Programa de Nutrición Infantil del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Para el año escolar 2022-2023, se le ofrece comida a todos los estudiantes sin algun costo.

Cada escuela elemental tiene un Concilio Asesor Juvenil (YAC, por sus siglas en inglés). Los estudiantes que participan en este concilio trabajan directamente con el Equipo de Alimentos y Nutrición para planificar las promociones de desayuno o almuerzo, probar nuevos artículos del menú y asegurar que el Programa de Alimentos y Nutrición satisfaga las necesidades de los estudiantes. Comuníquese con el Departamento de Servicios de Alimentación y Nutrición llamando al 847-888-5000, ext. 5043 si tiene preguntas o inquietudes.



Derechos y responsabilidades

Título IX y Procedimiento para Presentar Quejas sobre la Igualdad de Género

Los estudiantes tienen el derecho y la responsabilidad de:

1. Ser respetado como individuo y ser tratado con cortesía, justicia y respeto por otros estudiantes y personal escolar.
2. Tratar a los maestros, al personal, a otros estudiantes, a ellos mismos y a la propiedad con respeto.
3. Participar en todas las actividades escolares en base de igualdad sin distinción de raza, religión, prácticas religiosas, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, origen nacional, grupo étnico, afiliación política, edad, estado civil, discapacidad o cualquier otra categoría protegida.
4. Asistir a la escuela todos los días, prepararse para la clase y completar las tareas lo mejor que pueda.

Los padres o tutores legales tienen el derecho y la responsabilidad de:

1. Ser informados sobre la asistencia, el desempeño y cualquier preocupación sobre el comportamiento de su hijo(a).
2. Recibir información y notificación rápida sobre cualquier comportamiento inapropiado o perturbador por parte de su hijo(a) y cualquier acción disciplinaria tomada por los directores o el personal escolar y tener una voz sobre cómo abordarlos de manera proactiva.
3. Asegurarse de que su hijo(a) traiga a la escuela solo aquellas cosas que sean apropiadas en el entorno escolar.
4. Informar al personal de la escuela sobre cualquier problema que pueda afectar la experiencia educativa de su hijo(a).
5. Participar en los procesos de toma de decisiones que afectan las políticas y los procedimientos escolares y el éxito educativo de su hijo(a).

Los maestros, directores y personal escolar tienen el derecho y la responsabilidad de:

1. Establecer un sentido de comunidad en el salón de clase, incluir oportunidades donde los miembros de la comunidad escolar puedan aprender y ser respetuosos de las culturas de los demás.
2. Estar informado de las leyes y regulaciones federales y estatales sobre el proceso disciplinario para estudiantes con discapacidades y para todos los estudiantes.
3. Hacer cumplir las políticas, reglas y reglamentos del Distrito, la escuela, el salón y el código de conducta, incluyendo las políticas disciplinarias preventivas y positivas en cooperación con los estudiantes, los padres o tutores legales y los administradores.
4. Comunicar las políticas, expectativas y preocupaciones a los estudiantes y a los padres o tutores legales, y responder a las quejas o preocupaciones de los estudiantes y de los padres o tutores legales de manera puntual y en palabras que comprendan.
5. Involucrar a los padres o tutores legales cuando su hijo(a) está sujeto a medidas disciplinarias.

6. Buscar y recibir apoyo para prevenir y responder a los comportamientos de los estudiantes de manera solidaria, incluyendo las estrategias de administración del salón de clase y de comportamiento.

Los administradores del Distrito tienen el derecho y la responsabilidad de:

1. Proveer capacitación de apoyo y desarrollo profesional a los directores y al personal de la escuela para ayudarlos a apoyar a todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes con discapacidades y otras necesidades especiales, en particular en las áreas de manejo de la conducta y apoyos educativos en el salón de clase.
2. Asegurarse que las políticas de disciplina cumplan con las leyes de derechos civiles, la legislación estatal y federal y las mejores prácticas en cuanto a disciplina escolar.
3. Supervisar los datos de disciplina para identificar, investigar y abordar cualquier desigualdad entre estudiantes en base a discapacidad, raza, género u otras características de los estudiantes y abordar cualquier índice innecesario de exclusión escolar para todos los estudiantes.

Las organizaciones y agencias locales de la comunidad deberán:

1. Compartir ideas y estrategias para mejorar el entorno escolar y las prácticas de disciplina.
3. Hacer esfuerzos razonables para consultar y colaborar con el personal de la escuela y/o los padres o tutores legales sobre la conducta indebida y las posibles respuestas al comportamiento de los estudiantes.
3. Proponer integrar apoyos y estrategias junto con los métodos que existen en la escuela para crear un marco de disciplina escolar consistente.

**Nada en esta sección debe interpretarse de manera inconsistente con las políticas de la Junta Educativa, las leyes o reglamentos estatales o federales.*



Declaración de la Política

Este procedimiento de quejas está en conformidad con el Artículo I, Sección 18 de la Constitución de Illinois y el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (20 U.S.C. 1681 et seq.) (Título IX) y los reglamentos de implementación (34 C.F.R. 106 et seq.), según fue enmendada. De manera similar, este procedimiento de reclamo está en conformidad con 105 ILCS 5/10-22.5, 5/27-1 y 5/22-19 del Código Escolar de Illinois y las regulaciones de implementación relacionadas (23 Ill. Código de Administración 200 y siguientes), según fue enmendada. De acuerdo con el Título IX y las disposiciones de Equidad Sexual del Estado, es la política del Distrito U-46 prohibir que cualquier persona sea excluida de la participación en, se le niegue beneficios de o sea objeto de discriminación en cualquier programa o actividad educativa basada en género. La Política de la Junta 2:265 aborda ampliamente los procedimientos del Título IX.

Definiciones

1. Agraviado significa cualquier empleado del Distrito U-46, estudiante, padre o tutor legal de un estudiante (o tutor legalmente reconocido de un estudiante) que presente una queja pertinente al Título IX o las disposiciones Estatales de Igualdad de Sexos.
2. Agravio significa una queja que alega una acción, política, procedimiento o práctica como lo prohíbe el Título IX o las disposiciones Estatales de Igualdad de Género, que incluye quejas por acoso sexual por parte de estudiantes y empleados.

Quejas o Preguntas

Los agraviados que deseen presentar una queja mediante estos procedimientos deberán comunicarse con el coordinador de no discriminación del Distrito. Esto incluye preguntas e inquietudes sobre el Título IX y las disposiciones estatales sobre igualdad de género. Se espera que los empleados de la escuela que reciban preguntas o inquietudes sobre casos de discriminación de género que infrinjan el Título IX o las disposiciones de igualdad de género del estado deberán referir a la persona con preguntas o inquietudes al coordinador.

El Coordinador Contra la Discriminación del Distrito Escolar U-46 es:

Jefe de Asuntos Legales
Oficinas Administrativas del Distrito U-46
355 East Chicago Street
Elgin, Illinois, 60120-6543
Office 847- 888-5000, ext. 5305



Registros Estudiantiles

El Distrito Escolar U-46 no se negará a admitir o inscribir a un estudiante que no pueda presentar sus registros estudiantil permanente o temporal de una escuela a la que asistió previamente.

Cuando un estudiante se muda fuera del Distrito U-46 a un nuevo distrito escolar, el Distrito U-46 envía el expediente académico de los estudiantes, un Formulario de Transferencia de Estudiantes (ISBE 33-78), registros de salud y resultados de exámenes y evaluaciones, así como todos los demás registros dentro de los 10 días de la solicitud por parte de la nueva escuela.

Acceso a los Registros

Los padres y sus hijos(as) tienen garantizado el acceso al registro escolar estudiantil que mantiene el sistema escolar, excepto en el caso de los padres con una orden de protección que restringe el acceso al expediente del estudiante. Los padres o estudiantes que deseen revisar los registros estudiantiles deben solicitarle al administrador de la institución que les conceda el acceso a los mismos. El acceso se concederá dentro de los diez días escolares de la petición. El personal escolar estará disponible para ayudar a interpretar el contenido de los registros. A ningún padre o estudiante se le negará una copia de los registros escolares del estudiante debido a la incapacidad de cubrir el costo de dicha copia que son 20 centavos por página.

El acceso a los registros estudiantiles sin un consentimiento formal por escrito se limita a funcionarios educativos, personas autorizadas por ley estatal o federal, cualquier persona con fines de investigación, padres cuyos hijos(as) sean menores de 18 años y estudiantes, a menos que se disponga de una orden de un tribunal o sea necesario consultar los registros debido a una emergencia.

Tenga en cuenta que ninguna persona puede condicionar la concesión o la privación de ningún derecho, privilegio o beneficio, ni puede establecer como condición de empleo, crédito o seguro el hecho de que una persona acceda a información del registro temporal de un estudiante, que dicha persona puede obtener mediante el ejercicio de cualquier derecho garantizado por la Ley del Estado de Illinois.

Los padres y los estudiantes también pueden:

1. Inspeccionar y copiar cualquier parte del registro asumiendo los gastos asociados (20 centavos por página);
2. Cuestionar el contenido del registro;
3. Recibir copias de registros que se haya propuesto transferir o destruir;

4. Revisar y refutar información que se haya propuesto transferir a otro distrito escolar.

Los padres pueden cuestionar o solicitar una modificación del registro del estudiante al declarar que el mismo es impreciso, irrelevante, inapropiado o engañoso o que incumple los derechos de privacidad del estudiante. La política del Distrito establece procedimientos de audiencia y apelación, y la oportunidad de incluir una declaración en el registro que analice o explique cualquier modificación. Para impugnar un registro, el padre debe comunicarse con el director(a). Existen copias de la Ley de Registros Estudiantiles Escolares de Illinois y de las políticas del Distrito relacionadas con los registros escolares de los estudiantes disponibles para su revisión en la oficina de la escuela y a través de los superintendentes del Distrito. Si un padre considera que el Distrito ha incumplido o incumple la Política de Registros Estudiantiles, tiene derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. sobre la supuesta infracción de sus derechos por parte del Distrito.

Eliminación de Registros

A continuación, se detalla la política de eliminación de registros estudiantiles aprobada por el estado de Illinois:

1. Registros cumulativos del estudiante:
 - a. El registro permanente consiste en información de identificación básica que concierne al estudiante (como el certificado de nacimiento u otro documento legal), los nombres y los domicilio de sus padres, el expediente académico del estudiante, el registro de asistencia, el registro de accidentes, su historia clínica, las calificaciones de los exámenes de la escuela secundaria y un registro de la divulgación de esta información. Los registros permanentes se conservarán durante no menos de 60 años después de que el estudiante se haya transferido, graduado o dado de baja de la escuela en forma permanente.
 - b. El registro temporal está compuesto por todos los demás registros que mantiene el Distrito sobre el estudiante (expedientes disciplinarios, expedientes de educación especial, evaluaciones en los grados K a 8, informes indicados del DCFS, informes de accidentes, encuesta de lenguaje en el hogar, planes 504). El registro temporal será destruido por completo cinco años después de que el estudiante se haya transferido de escuela, graduado o dado de baja de la escuela en forma permanente. Los padres pueden solicitar estos registros antes de que se eliminen. Los archivos de los estudiantes de cuarto grado se limpian para eliminar la información desactualizada antes de que pasen a quinto grado. Los archivos de los estudiantes de

Información del Directorio de Estudiantes

octavo grado se limpian para eliminar la información desactualizada antes de que pasen a noveno grado. Los archivos de los estudiantes del duodécimo grado se limpian para eliminar la información desactualizada después de su graduación.

2. Registros cumulativos de los estudiantes que reciben educación especial:

- a. Los registros se eliminarán cinco años después de la graduación o la baja permanente del estudiante. Los padres o estudiantes pueden solicitar el registro si tienen el permiso del padre antes de eliminar el registro.

3. El correo electrónico de los padres y número de teléfono celular;
4. La fecha de nacimiento;
5. El grado;
6. Los premios y honores académicos;
7. La participación en actividades patrocinadas por la escuela;
8. Las organizaciones y la participación deportiva;
9. La especialización de estudio principal; y
10. El período de asistencia a la escuela.

Los padres que soliciten que la información del directorio no se incluya en las publicaciones escolares deben comunicarse con la escuela antes del comienzo de cada año escolar.

Medios de Comunicación - Fotografías/Imágenes/Trabajos

Las fotografías, imágenes y trabajos de los estudiantes pueden publicarse en los sitios web del Distrito y de la escuela, en las redes sociales, en publicaciones impresas o digitales. Los padres que no deseen que la fotografía, la imagen o el trabajo de su estudiante se publique en forma impresa o digital (video, Internet, redes sociales y/u otros medios de comunicación) deben notificar por escrito indicando su solicitud a la escuela en forma oficial dentro de los primeros 14 días de la inscripción. Todos los formularios de exclusión están disponibles en la oficina principal de su escuela y a través del proceso de inscripción.

Solicitudes de Exclusión

Se informa a los padres que no pueden seleccionar elementos específicos de información que desean incluir o abstenerse de incluir en el directorio. Optar por la exclusión significa que sus estudiantes no serán incluidos en los directorios de estudiantes, programas de actividades o atletismo, o listas de graduación o de proveedores tales como anillos de clase y anuncios de graduación, boletines escolares o artículos de periódicos locales. Los directorios no incluyen los informes estudiantiles. Por lo tanto, si un padre no quiere que el nombre, retrato u otra fotografía de su estudiante aparezca en el directorio escolar, debe notificarlo a la oficina de la escuela antes del comienzo de cada año escolar.

Militares/Instituciones de Enseñanza Superior

A petición, los reclutadores militares y las instituciones de educación superior deben tener acceso a los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes. Los padres y los estudiantes mayores de 18 años pueden notificar a la escuela cada año durante la inscripción que no desean que se revele ninguna información a los militares o a las instituciones de enseñanza superior.



Como es requerido por la ley, el Distrito Escolar puede publicar la Información del Directorio y las fotografías o imágenes de los estudiantes al público en general si lo solicitan. Además, el Distrito puede revelar el nombre, la dirección y el número de teléfono de un estudiante a los reclutadores militares o a las escuelas de educación superior que lo soliciten. La escuela debe proporcionar esta información a menos que los padres pidan que no se comparta sin su consentimiento por escrito.

Directorio Estudiantil

La siguiente información del estudiante está incluida en el directorio de la escuela:

1. El nombre y el domicilio del estudiante;
2. Los nombres y domicilios de los padres;

En el Distrito U-46 creemos que la evaluación es una extensión del proceso de aprendizaje para estudiantes, padres y educadores y que proporciona información adicional en el marco de un plan de estudios para brindar más apoyo al progreso académico de los estudiantes.

El 10 de diciembre de 2015, la Ley Todos los Estudiantes Triunfan (ESSA, por sus siglas en inglés) fue aprobada como la reautorización de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés), que es la ley de educación de nuestra nación. De acuerdo con la Ley ESSA, los niños(as) entre tercero y octavo grado deben participar en una evaluación de rendición de cuentas del estado de Illinois. Los estudiantes son evaluados en el idioma inglés y matemáticas de forma anual, con preguntas que contienen tareas extendidas y ejercicios de escritura que son importantes para medir el nivel de pensamiento crítico y dominio conceptual de los estudiantes. Los resultados de la evaluación se utilizan para determinar si las escuelas y los distritos están preparando a los estudiantes con el fin de cumplir con las expectativas de preparación universitaria y profesional. En Illinois, esas expectativas están alineadas con los Estándares de Aprendizaje de Illinois. Los resultados de este examen para instituciones y distritos se pueden encontrar en el sitio web de U-46, bajo Nuestro Distrito en la sección Sobre Nosotros, en Boletas de Calificaciones Estatales.

En los grados de quinto, octavo, undécimo, los estudiantes tienen una oportunidad adicional de demostrar lo que saben y lo que han aprendido sobre ciencias. En la primavera, Illinois requiere que estos estudiantes tomen la Evaluación de Ciencias de Illinois (ISA, por sus siglas en inglés), que se alinea con los estándares de aprendizaje de Illinois en ciencias e incorpora los Estándares de Ciencias de la Próxima Generación (NGSS, por sus siglas en inglés).

Los estándares de ciencias que se usan para evaluar y enseñar a los estudiantes en los grados de quinto, octavo, y undécimo incluyen ciencia de la tierra y del espacio, ingeniería, tecnología y aplicaciones de ciencia, ciencias biológicas y ciencias físicas.

El estado también requiere que se evalúe a los estudiantes que no hablan inglés o hablan otro idioma además del inglés para asegurarse de que se les incluya en el programa educativo adecuado para cumplir con sus necesidades. Cuando ingresan por primera vez al Distrito U-46, los estudiantes cuyo idioma principal no es el inglés, son evaluados para determinar su dominio académico de dicho idioma mediante una de las medidas de evaluación previamente establecidas. Estas

evaluaciones miden qué tan bien habla, escucha, lee y escribe el niño(a) en inglés en función del grado en el que se encuentre. De acuerdo a los resultados, se recomienda a los estudiantes para el programa de Estudiantes que Aprenden inglés (ELL) o el programa de educación general. Los padres tienen derecho a aceptar o rechazar la recomendación de asignación a un determinado programa. Las opciones del programa para los estudiantes que califican y aceptan los servicios de ELL incluyen:

- Programa Lenguaje Dual para estudiantes elegibles cuya lengua materna sea el idioma español, con el objetivo de formar estudiantes bilingües.
- Educación Bilingüe Transicional (TBE, por sus siglas en inglés) para estudiantes elegibles del mismo idioma de alta incidencia.
- Programa de Instrucción Transicional o ESL para estudiantes elegibles cuya formación del idioma sea de baja incidencia.

Cualquier niño(a) que califique para recibir los servicios de ELL debe realizar la prueba anual ACCESS, que mide el progreso académico del estudiante en el dominio del idioma inglés en términos de conversación, comprensión auditiva, comprensión lectora y escritura. Esta prueba se realiza en enero y febrero, y todos los estudiantes que califiquen deben realizarla, incluso en caso de que los servicios hayan sido rechazados y se encuentren en el programa de educación general. Los estudiantes continúan realizando el examen en forma anual hasta que alcancen el puntaje establecido por la ley.

El Distrito U-46 ha elegido varias evaluaciones para medir el progreso del estudiante. Los estudiantes que se encuentran entre segundo y octavo grado y algunos estudiantes identificados en la escuela secundaria realizan la Evaluación de Medición de Progreso Académico o Measure of Academic Progress (MAP). Esta prueba se usa para determinar si un niño(a) en particular progresa o crece a nivel académico. Esta prueba es adaptable a una computadora, lo que significa que la prueba es única para cada estudiante. Un estudiante recibe una pregunta; si responde la pregunta correctamente, la siguiente pregunta es más difícil. Si responde de manera incorrecta, la siguiente pregunta es más fácil, y así sucesivamente hasta que la computadora determine el nivel de instrucción del estudiante. Los estudiantes realizan las evaluaciones de lectura y matemáticas. MAP se puede realizar hasta tres veces por año. Los resultados de estas pruebas se utilizan para ayudar a los maestros a orientar la enseñanza de los estudiantes que se encuentran en su salón de clases.

Todos los estudiantes de entre segundo y sexto grado realizan la Prueba de Habilidades Cognitivas, o Cognitive Abilities Test

(CogAT). Esta prueba mide la capacidad del estudiante de razonar con palabras, conceptos cuantitativos y dibujos espaciales o figurativos. El objetivo principal de CogAT es evaluar las habilidades del estudiante para razonar y resolver problemas. Esto proporciona un método válido y confiable de selección de estudiantes para programas acelerados.

Para los estudiantes de preescolar a segundo grado, el Distrito ha adoptado una serie de evaluaciones que se utilizan para determinar el progreso de las competencias de lectura de los niños(as). Por lo general, se realizan dos o tres veces por año.

Junto con las evaluaciones de preescolar a segundo grado, el Distrito evalúa a todos los estudiantes que entran en kindergarten. Nuestros estudiantes de kindergarten participarán en el sistema de evaluación de observación denominado Encuesta de Desarrollo Individual de Kindergarten o Kindergarten Individual Development Survey (KIDS, por sus siglas en inglés), utilizado para informar el plan de estudios. Los maestros usan el instrumento KIDS para observar, documentar y reflexionar sobre el aprendizaje, el desarrollo y el progreso de los estudiantes. Estos datos de preparación escolar se recopilan en varias áreas diferentes que incluyen el desarrollo del lenguaje y la lectoescritura, el desarrollo cognitivo, el desarrollo socioemocional y los enfoques de aprendizaje.

Debido a los objetivos del programa de Lenguaje Dual del Distrito, los estudiantes inscritos en el programa bilingüe unidireccional y el programa bilingüe bidireccional también serán evaluados en español.



Llegar Temprano a la Escuela

Los estudiantes que van a pie o en bicicleta a la escuela no deben llegar más que unos minutos antes de que se les permita entrar al edificio para comenzar el día escolar. La supervisión de un adulto se realiza 15 minutos antes del inicio del día escolar y por 15 minutos al final del día escolar.

Guardias y Patrullas de Cruce

Cuando se considere necesario contar con guardias y patrullas de seguridad, deben ser utilizados por los estudiantes y los padres que caminan o van en bicicleta a la escuela. Se espera que los estudiantes sigan tanto las instrucciones de los guardias de cruce como de las patrullas de seguridad de la escuela.

Permanecer en la Escuela Fuera del Horario Escolar

Existen ocasiones en las que un niño(a) puede necesitar quedarse después de que termine el día escolar. Si esto ocurre, el estudiante o el personal de la escuela serán responsables de informarle a los padres y de explicarles el motivo. Esto se puede acordar con anticipación o, de lo contrario, se puede realizar una llamada al hogar ese mismo día. Nunca se retendrá a un niño(a) en horario después de la escuela sin el permiso de sus padres.

Dejar y Recoger a los Estudiantes en la Escuela

Es de suma importancia que los padres o tutores legales sigan los patrones de tránsito de la escuela tanto antes como después del horario de clase. Las escuelas cuentan con zonas designadas para recoger y dejar a los estudiantes de manera tal de no interferir con las actividades del autobús escolar y el área de estacionamiento reservada para el personal. Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes, tómesese su tiempo, conduzca despacio, haga fila mientras espera y sea paciente. Se prohíbe el uso del teléfono celular mientras se conduce en y alrededor de la propiedad escolar.

Hora de Salida

Después de la salida de la escuela, el Distrito le pide a todos los estudiantes de ir directamente a casa o a otro lugar previamente acordado. Los niños(as) no deben quedarse a jugar en la escuela o visitar la casa de un amigo(a) u otro lugar no necesario sin el permiso de los padres.



Directorio de Escuelas de U-46

ESCUELAS ELEMENTALES

Escuela Elemental Bartlett
111 E. North Ave.
Bartlett 60103
Teléfono: 630-213-5545

Escuela Elemental Centennial
234 E. Stearns Road
Bartlett 60103
Teléfono: 630-213-5632

Escuela Elemental Century Oaks
1235 Braeburn Drive
Elgin 60123
Teléfono: 847-888-5181

Escuela Elemental Channing Memorial
63 S. Channing St.
Elgin 60120
Teléfono: 847-888-5185

Escuela Elemental Clinton
770 E. Mill St.
South Elgin 60177
Teléfono: 847-888-7045

Escuela Elemental Coleman
1220 Dundee Ave.
Elgin 60120
Teléfono: 847-888-5190

Escuela Elemental Creekside
655 N. Airlite St.
Elgin 60123
Teléfono: 847-289-6270

Escuela Elemental Fox Meadow
1275 Jenna Drive
South Elgin 60177
Teléfono: 847-888-7182

Escuela Elemental Garfield
420 May St.
Elgin 60120
Teléfono: 847-888-5192

Escuela Elemental Glenbrook
315 Garden Circle
Streamwood 60107
Teléfono: 630-213-5555

Escuela Elemental Hanover Countryside
6 S. Bartlett Road
Streamwood 60107
Teléfono: 630-213-5560

Escuela Elemental Harriet Gifford
240 S. Clifton Ave.
Elgin 60123
Teléfono: 847-888-5195

Escuela Elemental Hawk Hollow
235 Jacaranda Drive
Bartlett 60103
Teléfono: 630-540-7676

Escuela Elemental Heritage
507 Arnold Ave.
Streamwood 60107
Teléfono: 630-213-5565

Escuela Elemental Highland
190 N. Melrose Ave.
Elgin 60123
Teléfono: 847-888-5280

Escuela Elemental Hillcrest
80 N. Airlite St.
Elgin 60123
Teléfono: 847-888-5282

Escuela Elemental Hilltop
1855 Rohrssen Road
Elgin 60120
Teléfono: 847-289-6655

Escuela Elemental Horizon
1701 Greenbrook Blvd.
Hanover Park 60133
Teléfono: 630-213-5570

Escuela Elemental Huff
801 Hastings St.
Elgin 60120
Teléfono: 847-888-5285

Centro de Aprendizaje Temprano Illinois Park
1350 Wing St.
Elgin 60123
Teléfono: 847-289-6041

Centro de Aprendizaje Temprano Independence
200 Taylor Ave.
Bartlett 60103
Teléfono: 630-213-5629

Escuela Elemental Laurel Hill
1750 Laurel Ave.
Hanover Park 60133
Teléfono: 630-213-5580

Escuela Elemental Liberty
1375 W. Bartlett Road
Bartlett 60103
Teléfono: 630-540-7680

Escuela Elemental Lincoln
1650 Maureen Drive
Hoffman Estates 60192
Teléfono: 847-289-6639

Escuela Elemental Lords Park
323 Waverly Drive
Elgin 60120
Teléfono: 847-888-5360

Escuela Elemental Lowrie
264 Oak St.
Elgin 60123
Teléfono: 847-888-5260

Escuela Elemental McKinley
258 Lovell St.
Elgin 60120
Teléfono: 847-888-5262

Escuela Elemental Nature Ridge
1899 Westridge Blvd.
Bartlett 60103
Teléfono: 630-372-4647

Escuela Elemental Oakhill
502 S. Oltendorf Road
Streamwood 60107
Teléfono: 630-213-5585

Escuela Elemental Ontarioville
2100 Elm St.
Hanover Park 60133
Teléfono: 630-213-5590

Escuela Elemental Otter Creek
2701 Hopps Road
Elgin 60124
Teléfono: 847-888-6995

Escuela Elemental Parkwood
2150 Laurel Ave.
Hanover Park 60133
Teléfono: 630-213-5595

Escuela Elemental Prairieview
285 Mayflower Lane
Bartlett 60103
Teléfono: 630-213-5603

Escuela Elemental Ridge Circle
420 Ridge Circle
Streamwood 60807
Teléfono: 630-213-5600

Escuela Elemental Ronald D. O'Neal
510 Franklin Blvd.
Elgin 60120
Teléfono: 847-888-5266

Escuela Elemental Spring Trail
1384 Spring Valley Drive
Carol Stream 60188
Teléfono: 630-213-6230

Escuela Elemental Sunnydale
716 Sunnydale Blvd.
Streamwood 60107
Teléfono: 630-213-5610

Escuela Elemental Sycamore Trails
1025 Sycamore Lane
Bartlett 60103
Teléfono: 630-213-5641

Escuela Elemental Timber Trails
1675 McDonough Road
Hoffman Estates 60192
Teléfono: 847-289-6640

Escuela Elemental Washington
819 W. Chicago St.
Elgin 60123
Teléfono: 847-888-5270

Escuela Elemental Wayne
5N443 School St.
Wayne 60184
Teléfono: 630-736-7100

Escuela Elemental Willard
370 W. Spring St.
South Elgin 60177
Teléfono: 847-888-5275

ESCUELAS INTERMEDIAS

Escuela Intermedia Abbott
949 Van St.
Elgin 60123
Teléfono: 847-888-5160

Escuela Intermedia Canton
1100 Sunset Circle
Streamwood 60107
Teléfono: 630-213-5525

Escuela Intermedia Eastview
321 N. Oak Ave.
Bartlett 60103
Teléfono: 630-213-5550

Escuela Intermedia Ellis
225 S. Liberty St.
Elgin 60120
Teléfono: 847-888-5151

Escuela Intermedia Kenyon Woods
1515 Raymond St.
South Elgin 60177
Teléfono: 847-289-6685

Escuela Intermedia Kimball
451 N. McLean Blvd.
Elgin 60123
Teléfono: 847-888-5290

Escuela Intermedia Larsen
665 Dundee Ave.
Elgin 60120
Teléfono: 847-888-5250

Escuela Intermedia Tefft
1100 Shirley Ave.
Streamwood 60107
Phone: 630-213-5535

ESCUELAS SECUNDARIAS

Escuela Secundaria Bartlett
701 Schick Road
Bartlett 60103
Teléfono: 630-372-4700

Programas de la Escuela Central Center House, SWEP (Programa de Experiencia de Trabajo en Secundaria)
355 E. Chicago St.
Elgin 60120
Teléfono: 847-888-5000, ext. 5343 or ext. 4247

Academia DREAM
46 S. Gifford St.
Elgin 60120
Teléfono: 847-888-5319

Escuela Secundaria Elgin
1200 Maroon Drive
Elgin 60120
Teléfono: 847-888-5100

Escuela Secundaria Larkin
1475 Larkin Ave.
Elgin 60123
Teléfono: 847-888-5200

Escuela Secundaria South Elgin
760 E. Main St.
South Elgin 60177
Teléfono: 847-289-3760

Escuela Secundaria Streamwood
701 W. Schaumburg Road
Streamwood 60107
Teléfono: 630-213-5500



Manténgase Conectado

Sitio Web

u-46.org

El sitio web es fácil de navegar y funciona tan bien en un teléfono celular como en una computadora. En la página principal encontrará una selección de noticias de todo el Distrito y en las páginas de cada escuela encontrará información de interés para las familias.

Let's Talk

En la página principal del sitio web del Distrito y de todos los sitios web de las escuelas se encuentra el enlace a Let's Talk. Envíe preguntas, comentarios y sugerencias para obtener una respuesta rápida.

Canvas

Siga las instrucciones que aparecen en nuestro sitio web en la sección de Tecnología Educativa para inscribirse como padre observador en Canvas, nuestro sistema de administración de aprendizaje, donde podrá ver las tareas y el progreso de su estudiante.

Infinite Campus, Boletín, y otras Actualizaciones

Asegúrese de que la información de contacto de la familia esté actualizada en el Portal de Padres Infinite Campus para facilitar la comunicación entre los padres y los maestros(as) y los administradores de la escuela y del Distrito.

Redes Sociales y Aplicación

- Síguenos en Facebook y LinkedIn en School District U-46 y síguenos en Twitter @sdu46
- Suscríbese al canal de YouTube del Distrito para disfrutar de una variedad de vídeos que destacan eventos especiales, personas y logros a través del Distrito
- Descargue la aplicación SDU46 a través de Google Play o en la App Store

Para más información:

Comuníquese con el Departamento de Relaciones Escolares y de la Comunidad al (847) 888-5000, ext. 5003.

